MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra a los Profesores titulares del ciclo especial de modalidad Industrial-Minera que se citan para las plazas que se detallan.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares del ciclo especial de la modalidad Industrial-minera, en fecha 5 de septiembre pasado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 del mismo

mes, para las plazas que serán citadas expresamente:

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Pro-

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
 2.º Nombrar a los siguientes Profesores titulares para las vacantes que se indican.

Almendralejo: Don Pedro Baquero Canales. Amurrio: Don Fernando Arregui Lafuente. Alsasua: Don Ricardo Carpio Cuartero. Elche: Don Manuel Gago Sevilla. Guadix: Don Juan Francisco García. Puerto de Santa María: Don Leonardo Romero Maure. Sabadell: Don Antonio Frutos García. Sabiñánigo: Don Francisco José Lacoma López. Vera: Don Simón Soler Castaño. Cee: Don José Lucas Ruiz. La Carolina: Don Guillermo Arboledas Mora.

3.º Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de 30.000 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y demás emolumentos establecidos por las Leyes, a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de todas las ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.

4.º Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual serán además responsables el Director del mismo, y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.

5.º El nombramiento a que se refiere la presente Orden se entiende valedero para un quinquenio, prorrogable en la forma que dispone el Decreto de 5 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro en el término de 30 días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento y por el hecho de la misma quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional. normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás

efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1967.-El Director general, Angel

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado entre Sanitarias del Servicio Médico Escolar.

Por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 10 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se convocó concurso de traslado entre Sanitarias del Servicio Mé-dico Escolar para cubrir una plaza en cada uno de los Centros de Madrid, Barcelona y Santiago de Compostela. Examinadas las peticiones presentadas dentro del plazo esta-

blecido,

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar con Carácter definitivo, la vacante de Madrid a doña Trinidad González Morillo, número de Registro de Personal B06EN000170, con destino actualmente en Palma de Mallorca, y la de Barcelona a doña

actualmente en Falma de Maliorca, y la de Barcelona a doña María Rosa Pastor Martinez, destinada provisionalmente en Barcelona en la plaza número 0963, por reingreso al servicio activo por Orden de 8 de noviembre de 1966.

El plazo para posesionarse del nuevo destino en la plaza de Madrid será de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletin Oficial del Estado», y para la de Barcelona, de cuarenta y ocho horas, por continuar en la misma localidad debiende delligenciare que titulos

localidad, debiendo diligenciarse sus títulos.

La vacante no cubierta de Santiago de Compostela y la que queda vacante en Palma de Mallorca se cubrirán en turno de

oposición libre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1967.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo de Inspección Médico Escolar.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 25 de enero de 1967 por la que se dis-pone el cese de don Vicente Azcotti y Sánchez Muñoz en el cargo de Jefe de la Sección Central de Delegaciones.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas.

y por pase a otro destino, Este Ministerio se ha servido disponer que don Vicente Az-Este Ministerio se ha servido disponer que don vicente Azcoiti y Sánchez Muñoz cese en el cargo de Jefe de la Sección Central de Delegaciones, expresándole su satisfacción por los servicios prestados en el desempeño del mismo.

Lo que digo a V I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de enero de 1967.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 26 de enero de 1967 por la que se dis-pone el cese de don Alberto Jarabo Payá como Subdirector general del Instituto Español de Emigración.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas y por pase a otro destino,

Este Ministerio se ha servido disponer que don Alberto Jarabo Payá cese en el cargo de Subdirector general del Instituto Español de Emigración.

Lo que digo a V I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de enero de 1967.

ROMEO GORRIA

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 26 de enero de 1967 por la que se nombra Subdirector general del Instituto Español de Emigración a don Alfredo Barba Carmena.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 15 del Decreto de 23 de julio de 1959, por el que se desarrolla la Ley de 17 de julio de 1956, y de conformidad con la propuesta formulada por el Director general del Instituto Español de Emigración,

Espanoi de Emigración,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general del Instituto Español de Emigración a don Alfredo Barba Carmena, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I
Madrid, 26 de enero de 1967.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.